

Guayaquil, 6 de Febrero del 2014

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y estatutarias, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del año 2013, mi examen se realizó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

1.- La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de la Junta General de Accionistas.

2.- La administración de la compañía ha colaborado para obtener un mejor resultado en la revisión de los estados financieros.

3.- En relación a los libros de actas, libro de accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia del Administrador, así como los libros de contabilidad.

4.- En el transcurso de mi examen he considerado, en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.

5.- Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión los estados financieros de la Compañía Agencia de Viaje Amazonas Aviam S. A presentan objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del período contable y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



DANIELA ALEXANDRA MERCHAN PITA
COMISARIO